

# Tarifas 2020

Centro Deportivo Supera **Móstoles**  
Centro Deportivo Supera **La Fuensanta**  
**Móstoles**



## Cuota de inscripción

Familiar	58,50€
General	45,50€
Mañanas	31,50€
Joven	26,50€
Mayores de 60	28,91€
Personas con discapacidad	28,91€

## Cuota mensual

Familiar Incluye a todos los miembros	58,50€
General	45,50€
Mañanas	31,50€
Joven	26,50€
Mayores de 60	28,91€
Personas con discapacidad	28,91€

## Entrada puntual

Entrada general a partir de los 18 años	6,95€
Entrada general entre 5 y 17 años	3,65€
Menores de 5 años	gratis

## Alquileres

### PÁDEL

Pádel abonado	4,22€
Suplemento luz	1,58€

## OTROS

Toallas (abonados)	Pequeña 1,36€	Grande 1,95€
Taquilla (abonados)	6,35€	

## Cursos de natación

Trimestrales	Abonados	No abonados
<b>Niños de 2 a 17 años</b>		
1 día semana	18,12€	19,07€
2 días semana	36,23€	38,14€
<b>Adultos</b>		
1 día semana	27,87€	29,34€
2 días semana	55,74€	58,67€
<b>Natación preventiva (mensual)</b>		
2 días semana	42,44€	51,75€

## Fórmula mamás (seco y agua)

Mensuales	Abonados	No abonados
<b>Bebés de 6 a 24 meses (trimestral)</b>		
1 día semana	29,55€	31,11€
<b>Prenatal</b>		
2 días semana	42,44€	51,75€
<b>Posparto</b>		
2 días semana	42,44€	51,75€

## Cursos de pádel

Mensuales	Abonados	No abonados
1 día semana	30,73€	43,02€

## Cursos de pádel

Trimestrales	Abonados	No abonados
1 día semana	92,19€	129,06€

## Tipos de abono

### Abono individual general

- Usuario a partir de 31 años.
- Podrán hacer uso de la instalación en todo el horario de apertura.

### Abono de mañanas

- Usuario a partir de 31 años.
- Podrán hacer uso de la instalación desde la apertura hasta las 15.00, de lunes a sábado, excepto festivos.

### Abono tercera edad

- Usuario mayor de 60 años.
- Podrán hacer uso de la instalación en todo el horario de apertura.

### Abono joven

- Usuario entre los 12 y 30 años.
- Podrá hacer uso de la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas.

### Abono familiar

- Parejas legalmente constituidas e hijos o nietos menores de 21 años. Los abuelos podrán incluir en su abono familiar a los nietos menores de 21 años, de uno de sus hijos.
- Podrán hacer uso de la instalación en todo el horario de apertura.
- \* *Los usuarios que al cumplir los 21 años dejen de pertenecer a un abono familiar gozarán a partir de ahora de un 50% de descuento sobre el abono individual hasta que cumplan 25 años. Esta bonificación solo será efectiva si el abono familiar del que procedía el joven sigue vigente.*

### Abono presonas con discapacidad

- Podrán hacer uso de la instalación en todo el horario de apertura.
- Los menores de 18 años tienen acceso restringido a determinadas zonas.

## Documentación necesaria

(Originales o copias de los documentos solicitados)

### Abono individual general, mañanas, mayores y joven

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.\*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.

### Abono familiar

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.\*
- DNI del resto de los miembros del abono.
- Documento que acredite que la familia está legalmente constituida (libro de familia, certificado de pareja de hecho o certificado de convivencia).

- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento que acredite la acogida de un menor, en su caso.
- Documento que acredite la edad mental inferior a 21 años de alguno de los hijos.

### Abono personas con discapacidad

- DNI del titular del abono y del titular de la cuenta bancaria o de la tarjeta de crédito o débito en los casos en los que no coincidan.\*
- Cuando el titular del abono sea menor de edad será necesario el DNI de su representante legal.
- Tarjeta de crédito o débito o documento en que figure el número (IBAN) y el titular de la cuenta en que se domiciliará la cuota.
- Documento oficial que acredite la discapacidad.

\* El titular de la tarjeta o cuenta bancaria deberá autorizar la domiciliación bancaria de la cuota contratada en los registros correspondientes del centro deportivo.